

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° 1212

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” - ID N° 451.278, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-1-

Asunción, 18 de setiembre de 2024.

Abg. Alejandro Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 14/2024 de fecha 06 de setiembre de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 139/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 191/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1244/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 27626/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 14/2024 de fecha 06 de setiembre de 2024, el Comité de Evaluación manifiesta en su Conclusión y Recomendación: *“Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del “ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”, de la siguiente manera:*

- 1) **ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG con CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL** conforme al “Anexo II – Planilla de Adjudicación”, a la Firma PRODOC S.A. con RUC N° 80038782-1, con representante legal Alejandro Javier De Filippis con C.I N° 1.951.597 por un Monto Mínimo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.

Anexa, Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Ratios Financieros, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación”.

Que, por Dictamen DC A.L N° 139/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la Adjudicación del proceso LMCN MAG N° 12/2024: ADQUISICIÓN DE HOJAS ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID 451.278, a la Firma PRODOC S.A. con RUC N° 80038782-1, con representante legal ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS con C.I N° 1.951.597 por un Monto Mínimo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido, conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente Dictamen. Asimismo sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS, con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administrador de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal. Deja constancia que el presente llamado es plurianual y que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados, y asignación de Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° ¹²¹².....

Alejandro Franco González
Secretario General - MAG

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” - ID N° 451.278, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-2-

Que, por Providencia DC N° 191/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 139/2024 e fecha 17 de setiembre de 2024 a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de “ADQUISICION DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG” - ID N° 451.278.

Que, por Nota DGAF N° 1244/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al llamado vía Licitación Menor Cuantía Nacional MAG N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE HOJAS ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N° 451.278, eleva el informe de Evaluación N° 14/2024, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/23 recomiendan ADJUDICAR, conforme al detalle del Anexo II - Planilla de Adjudicación, a la Firma PRODOC S.A. con RUC N° 80038782-1, representante legal Alejandro Javier De Filippis con C.I. N° 1.951.597, por un Monto Mínimo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido. Y en cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como Administradora del Contrato del presente llamado a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS, con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administrador de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa. Asimismo, no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC A.L N° 139/2024 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 81/92 “QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG” – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 451.278, a la Firma PRODOC S.A., con RUC N° 80038782-1, representante legal Alejandro Javier De Filippis con C.I. N° 1.951.597, por un Monto Mínimo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° ¹²¹².....

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” - ID N° 451.278, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-3-

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado “LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG – CONTRATO – ABIERTO PLURIANUAL” – ID N° 451.278”, a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato de la Dirección Administrativa.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/lás

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.